

TRABAJO PRÁCTICO DE HISTORIA

Selene Aguilera 6° B

GOBIERNO DE SALVADOR MARIA DEL CARRIL

1– Explique las reformas políticas, económicas y religiosas propuestas por del Carril.

REFORMAS POLÍTICAS:

En 1824, la Sala de Representantes le introdujo modificaciones: se pena el soborno y el cohecho, al igual a los calumniadores; se reglamenta el funcionamiento de las mesas receptoras; la forma de emitir el voto, pudiendo “dar el sufragio verbalmente o por cédula”.

REFORMAS ECONÓMICAS:

El mantenimiento de la acequia matriz que beneficiaba a la zona de la ciudad, al igual que los demás canales, en especial el de Pocito y Angaco, demandaban gastos importantes y para cubrirlos se implantó un impuesto de 8 reales sobre cada animal sacrificado para el consumo.

Además, trató de diversificar la producción. Por ejemplo, ordenó que en Angaco y Pocito se planten alamedas y sauzales en los frentes, también ordenó la plantación de olivos e higueras, con la disposición de

una multa de diez pesos a quienes no cumplieran con esta ordenanza. También establecía premios a quienes sembraran garbanzos, anís, lentejas y tabaco. Después de los informes presentados por cada provincia, partió de Londres una escuadrilla de ingenieros y mineros que realizarían las tareas de exploración. Las minas más codiciadas fueron las de Famatina, pero ya eran trabajadas por capitales argentinos con maquinaria alemana, a las demás las consideraron de poco interés. La falta de capitales extranjeros, dejó trunco el sueño del gobernador Del Carril.

REFORMAS RELIGIOSAS:

Del Carril envió a la Sala de Representantes un proyecto de ley, que finalmente fue aprobado, y se relacionaba con el funcionamiento de las casas monásticas. Lo más importante fue que determinó que “los conventos que mantengan dentro de sus claustros un cierto y determinado número de regulares, que por lo sucesivo no pasará de catorce ni bajará de diez, o que no tengan fondos suficientes para observar la vida común, se cerrarán inmediatamente, quedando sus temporalidades a cargo del gobierno, para que destine esos fondos públicos del modo que lo crea conveniente”.

2- ¿Qué fue la Carta de Mayo? ¿Qué valoración puede realizar de ella para la época?

El 15 de julio de 1825 del Carril envió a la Sala de Representantes un proyecto de ley conteniendo el texto de la Carta de Mayo, que no fue una constitución, sino una declaración de derechos. Poco tiempo después la Sala de Representantes convirtió el proyecto en ley. Fue muy importante la libertad de expresión, la libertad en el trabajo, que el gobierno fuera elegido por votación popular directa, que toda autoridad emana del pueblo. Fueron cambios importantes

3- ¿Cuáles fueron los motivos por los que del Carril perdió el apoyo popular?

Evidentemente, la Carta de Mayo era mucho para la receptividad lugareña y pronto las palabras de progreso empezaron a considerarse impertinentes y lesivas de los más arraigados sentimientos de la época.

4- ¿Cómo finalizó su gobierno?

Del Carril se dirigió a Mendoza donde logró la intervención armada de esa provincia contra San Juan. El enfrentamiento se produjo el 9 de septiembre de 1825 en el paraje de Las Leñas (Pocito), conocida también como la primera Rinconada. El ejército mendocino venció, Del Carril fue repuesto como gobernador pero renunció inmediatamente siendo reemplazado por José de Navarro.

5- Emita una opinión fundamentada sobre la gestión

de Del Carril

No me gustó mucho su gestión, en cuanto a lo económico, la suba de impuestos y la multa a quienes no cumplieran con lo que él pedía que sembraran no me gusta, al igual que cuando les quitó a las iglesias. Pero sí me gustó la carta de Mayo, el avance que hubo en la provincia mediante ella.

HEGEMONÍA DE FACUNDO QUIROGA

1– Explique la labor de Facundo Quiroga durante la época de predominio unitario, es decir, hasta 1827. El intento del grupo rivadaviano de organizar el país bajo la forma unitaria valiéndose del Congreso General de Buenos Aires (1824–1827), provocó la reacción del interior y reanudó en el territorio la guerra civil. La provincia de Córdoba inició la reacción desconociendo las leyes emanadas de ese Congreso y retiró sus diputados. La Rioja, bajo la hegemonía de Juan Facundo Quiroga, le siguió.

2– ¿A qué se llama Época Quirogana? ¿Durante qué período se extendió? ¿Qué cambios implicó para San Juan?

Con la entrada triunfal del caudillo en San Juan (enero de 1827) se inició el período de su hegemonía en todo Cuyo que se extendió, salvo breves interrupciones, hasta el momento de su trágico asesinato en 1835. A

este período se lo ha denominado “la Época Quirogana”, en virtud de la marcada influencia que ejerció sobre los gobiernos que se sucedieron en la región, y por ende, en San Juan.

3- ¿Por qué se produjo una nueva guerra civil? ¿Cuál fue el resultado?

Como resultado del fusilamiento del primer gobernador federal de Buenos Aires, Manuel Dorrego, se reanudó en el país la guerra civil. Siendo derrotado (Quiroga) en dos oportunidades: La Tablada y Oncativo.

4- ¿Por qué finalizó la Época Quirogana?

El 16 de febrero de 1835, un trágico acontecimiento convulsionó a la Confederación Argentina, Juan Facundo Quiroga fue asesinado en Barranca Yaco, hecho que provocó una extraordinaria conmoción en el interior.

CREACIÓN DEL OBISPADO DE CUYO

1- ¿Cuál es el principal antecedente de la creación del Obispado de Cuyo? Explique

El influjo de Quiroga y su posición católica, se había hecho sentir en Cuyo con el Tratado de Huanacache y con el gobernador Manuel Gregorio Quiroga Carril, quien reinstaló los conventos y restituyó sus casas confiscadas bajo el pretexto de la reforma religiosa,

abriendo camino a la vieja aspiración.

2- A través de un esquema o sinopsis explique las dos etapas de la creación del Obispado

Dentro del año de emprendidas las gestiones, el papa León XII preconizó, el 15 de diciembre de 1828, al padre Oro como obispo titular de Thamaco (paraje de Tesalia de la entonces Turquía europea), y el 22 del mismo mes y año decidió, dentro de un plan visiblemente concadenado a la separación de las vicarías de San Juan, Mendoza y San Luis de la diócesis de Córdoba, y su reunión en un vicariato apostólico de Cuyo, confiado al flamante obispo Oro. Consagrado Oro en el orden episcopal y como vicario apostólico de Cuyo el 21 de febrero de 1830, el gobernador Corvalán de Mendoza y el clero mendocino, así como el de San Luis, lo reconocieron en ese carácter, con la oposición del obispo de Córdoba que, en su injustificado celo, llegó a retener las bulas pontificias mientras se dilucidaba la cuestión.

El papa Gregorio XVI, sucesor de León XII, confirmó por letras del 21 de noviembre de 1832 al obispo Oro como vicario apostólico de Cuyo. La primera etapa hacia el obispado se había cumplido. El obispado de Cuyo con sede en San Juan, comprendiendo las vicarías de San Juan, Mendoza y San Luis, segregadas del obispado de Córdoba, fue decidido por el papa Gregorio XVI el 19 de septiembre de 1834.

